



AUTORIZACIÓN CASOS DE FIEBRE

Estimada familia de alumnos/as: Desde CEIP Meraki, les informamos de las normas para la administración de antitérmicos dentro del horario escolar.

Por norma general, ante la enfermedad de un menor, la familia deberá recogerle y llevarle a un centro médico.

En cualquier caso, el ÚNICO ANTITÉRMICO que habrá en el botiquín del centro será PARACETAMOL, siendo necesario para su administración autorización expresa.

Cuando un niño tenga fiebre se contactará con la familia telefónicamente, la cual deberá recogerlo lo antes posible. Ante la imposibilidad de acudir de manera inmediata las medidas a tomar serán:

- 1- Retirar ropa de abrigo.
- 2- Se administrará PARACETAMOL con temperatura igual o superior a 38 ° y siempre bajo la autorización de la familia y con su consentimiento telefónico. (Véase guía de recomendaciones sanitarias).
- 3- Si hubiese algún informe médico de salud, antecedentes de enfermedades o ingresos hospitalarios, deberán aportar una copia que será archivada en su expediente

AUTORIZACIÓN PARA CASOS DE FIEBRE

D/Dª _____ con D.N.I. nº _____ y
teléfono de contacto _____, SOLICITO Y AUTORIZO a la escuela Infantil Platero,
administren a mi hijo/a _____ PARACETAMOL, en caso de
fiebre.

Observaciones: _____.

Fecha _____

Firma del padre/madre/tutor